

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

64 *RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se anuncia la licitación del contrato “Programa Mujer de la Comunidad de Madrid”, cofinanciado en un 40% por el Fondo Social Europeo Plus 2021-2027.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: calle O'Donnell, n.º 50.
 3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 5. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
 - Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 112/2025 (A/SER-008355/2025).
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El contrato tiene por objeto la prestación de un servicio integral de atención a personas, entidades y empresas de la Comunidad de Madrid en materia de mujer e igualdad de oportunidades, con el fin de lograr la plena igualdad entre mujeres y hombres en la Comunidad de Madrid.
El servicio consistirá en la prestación de una atención integral y especializada, por un equipo multidisciplinar, en materia de igualdad mujer e igualdad de oportunidades, a personas, entidades y empresas de la Comunidad de Madrid; se incluirán también, como parte del servicio prestado, acciones de carácter informativo, formativo y de asesoramiento, de promoción y de sensibilización.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses, desde el día 1 de diciembre de 2025 hasta el día 30 de noviembre de 2027.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo, incluida la prórroga: 48 meses.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV:
 - 9820000-5 Servicios de asesoramiento sobre igualdad de oportunidades.
 - 80500000-9 Servicios de formación.
 - j) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.

- d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios, de acuerdo con lo establecido en el apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Oferta económica, hasta 49 puntos.
 - Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, hasta 27 puntos.
 - Criterios evaluables mediante juicios de valor, hasta 24 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 2.477.605,14 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 1.238.802,57 euros.
 - 21% de IVA: 260.148,54 euros.
 - Importe total: 1.498.951,11 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta el día 24 de junio de 2025.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - c) Admisión de variantes: No.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 LCSP.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor y, en fecha posterior, apertura de los sobres que contienen la oferta económica.
 - b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.

Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
 - c) La apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor tendrá lugar a las 10:00 horas del día 9 de julio de 2025. La apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas se publicará en el “perfil del contratante” de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>), con una antelación mínima de 48 horas.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 22 de mayo de 2025.
12. La documentación a presentar se distribuirá en 3 sobres: Sobre número 1 “Documentación Administrativa”, sobre número 2 “Documentación Técnica” y sobre número 3 “Proposición económica”.
13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 19 de la cláusula 1, y en la cláusula 35 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.
15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: Sí.

16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: Sí.

Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/tacp/>).

Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

17. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: No procede.

18. Calendario estimado para la publicación de posteriores anuncios: No procede.

19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: Sí.

20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Madrid, a 20 de mayo de 2025.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 464/2024, de 25 de enero), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(01/8.206/25)

